



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Año de la Consolidación del Mar de Grau

Resolución Administrativa N° 353 - 2016-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 21 de noviembre de 2016

VISTO;

-La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 297-2016-PJ, de fecha 02 de noviembre de 2016,

-El Oficio N° 09-2016-JJ-CSJCA-PJ, remitido por la señora magistrada Hena Liliam Mercado Calderón en su condición de Juez Decana de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia Cajamarca,

-El Oficio N° 040-2016-SG-SITRAPOJ-CAJ, remitido por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Judiciales de Cajamarca;

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Oficio N° 09-2016-JJ-CSJCA-PJ, la Juez Decana de la Junta de Jueces solicita se emita la Resolución Administrativa conformando los órganos de emergencia jurisdiccionales de apoyo a los Despachos de Juzgado; asimismo, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Distrito Judicial, informa que se ha acordado la huelga nacional indefinida a partir del 22 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- El artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2003-TR, establece que los trabajadores de entidades del Estado y de empresas pertenecientes al ámbito de la Actividad Empresarial del Estado, sujetos al régimen de la actividad privada, quedan comprendidos en las normas contenidas en dicho Texto Único Ordenado en cuanto estas últimas no se opongan a normas específicas que limiten los beneficios en él previstos. A su vez, el artículo 86° de la norma mencionada prescribe que la huelga de los trabajadores sujetos al Régimen Laboral Público, se sujetará a las normas contenidas en dicho texto legal

Presidencia





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Consolidación del Mar de Grau

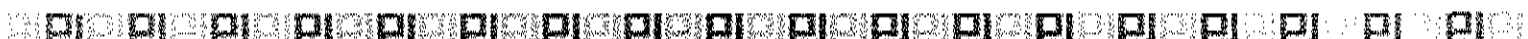
en cuanto le sean aplicables; y en el Título IV señala que la declaración de ilegalidad de la huelga será efectuada por el Sector correspondiente.

TERCERO.- Por su parte el artículo 72º del mencionado Texto Único Ordenado, establece que la huelga es la suspensión colectiva del trabajo acordada mayoritariamente y realizada en forma voluntaria y pacífica por los trabajadores, con abandono del centro de trabajo. Por tanto, ante la comunicación del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial-Base Cajamarca, de ejercer dicho derecho, y pese a que por Resolución Administrativa N° 297-2016-P-PJ, se ha declarado ilegal la huelga indefinida comunicada por la Federación Nacional del Poder Judicial-FNTPJ; corresponde a este Despacho adoptar las medidas correspondientes a fin de conservar y garantizar el deber de administrar justicia a nombre de la Nación; más aún si los servicios que presta el Poder Judicial, son considerados como servicios públicos esenciales, y deben ser oportunos.

CUARTO.- Mediante la Resolución Administrativa N° 046-2004-CE-PJ, de fecha 24 de marzo de 2004, se aprobó la Directiva N° 002-2004-CE-PJ, respecto a la Conformación de Organos de Emergencia, Jurisdiccionales de Apoyo, en caso de Ejercicio del Derecho de Huelga de los Trabajadores del Poder Judicial, con el propósito de asegurar a toda persona, el derecho de que se le administre justicia y se preserve un clima de estabilidad jurídica durante tal ejercicio.

QUINTO.- En mérito a lo expuesto, y ante la declaración de la huelga general indefinida que sostienen los trabajadores del Poder Judicial, concretamente en este Distrito Judicial, a partir del 22 de los corrientes; es necesario constituir órganos jurisdiccionales de emergencia, de apoyo a los despachos de los juzgados, a fin, de garantizar la atención a los justiciables, con la precisión de que el personal jurisdiccional que constituyen tales órganos de emergencia, estarán a disposición del órgano u órganos asignados en la presente resolución.

Presidencia





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Consolidación del Mar de Grau

En consecuencia, de acuerdo a las atribuciones concedidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER las acciones necesarias que permitan garantizar la atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Órganos Jurisdiccionales a partir del 22 de noviembre de 2016, despacharan con el personal de emergencia que se detalla en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución, sin perjuicio del personal que no acate la huelga, cualquiera sea su régimen laboral; quienes asistirán a los señores jueces en sus respectivas jurisdicciones, independientemente de su especialidad o dependencia jerárquica de cualquier órgano jurisdiccional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia funcionen durante la huelga acatada por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Base Cajamarca, debiendo atender: **a) Penal:** Hábeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámite de libertades, apelación de prisión preventiva, trámite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones; **b) Civil:** Procesos Constitucionales y medidas cautelares fuera de proceso; **c) Familia:** Consignación de alimentos, autorización de viajes de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; procesos de interdicción civil tramitados ante Juzgados de Familia, en materia tutelar y en las Salas Superiores; **d) Laboral:** Consignaciones Laborales; **e) Así como todas aquellas solicitudes que los Jueces de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional, u otras que estimen conveniente.**

Presidencia





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

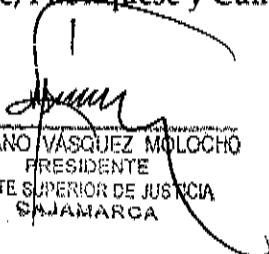
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Consolidación del Mar de Grau

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA de esta Corte Superior de Justicia, y del Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Base Cajamarca, para que garantice el cumplimiento de la presente resolución.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


FELICIANO VÁSQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA

Presidencia

Jr. Apurímac N° 683 – Cajamarca – Teléfono: 584400 Anexo 24001



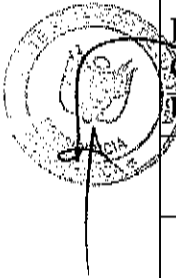


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Año de la Consolidación del Mar de Grau

ANEXO ÚNICO

CAJAMARCA			
CENTRAL DE NOTIFICACIONES			
01	Aux. Adminis. II	62953	CORREA ASTETE, JOSE EDUARDO
02	Asist. Comunicaciones (Flagrancia)	55097	SANCHEZ ALVAREZ, KEVIN ESTUARDO
CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL-QHAPAC ÑAN			
03	Auxiliar Judicial	78931	QUIROZ ESCALANTE, JUAN CARLOS
REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL			
04	Apoyo	76125	HUAYTA GUEVARA, MIGUEL ANGEL
PRIMERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL PERMANENTE DE CAJAMARCA			
05	Sec. Judicial	49093	ARRIBASPLATA SANCHEZ, MARIA EVELYN
06	Asist. Judicial	49333	URBINA BENITES, MARIA HERLITA
SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA CIVIL PERMANENTE DE CAJAMARCA			
07	Sec. Judicial	57659	VIDAL CARRANZA, LUISA CECILIA
08	Asist. Judicial	49878	FERNANDEZ MARIN, MARIA HILDA
JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE CAJAMARCA - ADICIÓN A FUNCIÓN COMO SALA PENAL SUPRAPROVINCIAL LIQUIDADORA DE CAJAMARCA			
09	Esp. Jud. Juz	55100	PASIHUAN RIVERA, JOSE HIPOLITO
10	Asist. Judicial	63244	LOPEZ ZEGARRA, JHOANA CINDY PAOLA
SALA PENAL DE APELACIONES			
11	Sec. de Sala	31403	CUMPA GUTIERREZ, VICTOR MANUEL
12	Asist. Judicial	49498	ALVARADO GUERRA, MILAGRITOS JANET
MODULO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL			
JUZGADO DE FLAGRANCIA			
13	Esp. Jud. Juz	49312	SILVA DIAZ, MEDALYT DEL CARMEN
14	Esp. Jud. Juz	50849	RAMOS HERRERA, CRISTIAN DANILO
15	Esp. Jud. Aud.	90667	GAMARRA SÁNCHEZ MARIETH SHERYLIN
16	Esp. Jud. Aud.	91607	DAMACEN JAUREGUI, EINTEIN
17	Asist. Jurisd.	92273	URBINA QUIÑONES, MILTON CESAR
ADMINISTRACIÓN DEL MODULO DEL NCPP			



Presidencia



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

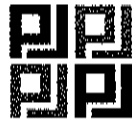
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Consolidación del Mar de Grau

18	Adm. Mod. Penal	49062	BOÑON FAICHIN, JOSE ABEL
MÓDULO PENAL CENTRAL			
19	Esp. Jud. Juz.	75661	VIGO PORTAL, KARIN DANIXA
20	Esp. Jud. Aud.	49203	GARCIA CRUZADO, JEANDERY AYLEEN
21	Asist. Jud. De Juz.	57643	SANCHEZ BAZAN, ROBERTO ENRRIQUE
MÓDULO CORPORATIVO LABORAL			
ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO LABORAL			
22	Coordinadora	02692	MENDOZA ARIAS, ROSA MARCELA
AREA DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL			
23	Sec. Jud.	79090	GALVEZ MEJIA, ERLINDA
24	Aux. Jud	73644	RUIZ NOVOA, VISCOSKI
2º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO - JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			
25	Sec. Jud.	45680	CACHO BRIONES, KORY
26	Revisor	64256	MUÑOZ CARRASCO, ROLANDO GERMAN
JUZGADOS DE FAMILIA			
27	Sec. Jud	45067	SILVA SANCHEZ, MILAGROS DAGIANA
28	Sec. Jud.	07335	MARRUFO MUÑOZ, FLOR ANGÉLICA
29	Asist. Jud.	63055	TORREL MANTILLA, PAMELA ELIZABETH
30	Asist. Jud.	51781	FERNANDEZ NOVOA, ROGER
JUZGADOS CIVILES			
31	Sec. Jud.	51788	VARGAS VALENCIA, MERLY KELLY
32	Tec. Jud.	07307	ESPARZA HERRERA, LILIA VIRGINIA
JUZGADO MIXTO TRANSITORIO CAJAMARCA			
33	Sec. Jud.	65298	POTOSI ESTACIO, SEGUNDO JOSE
34	Asist. Jud.	90876	VILLEGAS CRUZ ALFREDO NICOLAY
JUZGADOS PAZ LETRADO			
35	Sec. Jud.	49452	DOMINGUEZ CASTAÑEDA, ELVA JANETH
36	Sec. Jud.	54092	MUÑOZ POSADAS, CYNTHIA
37	Asist. Jud.	49092	SANCHEZ TIRADO GEMIN, LIZETH ISABEL
38	Asist. Jud	49189	DIAZ ALIAGA, LIZBET
CAJABAMBA			
39	Sec. Jud.	53963	OTINIANO AMAMBAL, MARLON IVAN
40	Aux. Jud.	72686	PABLO ROJAS, ALEX ANDRES
41	Esp. Juz. Juz	91979	MARIN LLICO, JAIME

Presidencia





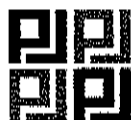
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Consolidación del Mar de Grau

42	Asist. Juris. Juz	58240	BRINGAS CERVERA, PAQUITA GIMENA
CELENDIN			
43	Sec. Jud.	49640	SALAZAR SALAZAR, LENIN MANUEL
44	Aux. Jud		MENDOZA SANTOS, CARLOS EDUARDO
45	Espec. Jud. De Juz	91980	HORNA DIAZ, NACY MARILEI
46	Espec. Jud. De Aud	91982	DIAZ ROJAS, LUIS FERNANDO
CHOTA			
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA (EN ADICIÓN A FUNCIONES COMO SALA PENAL LIQUIDADORA Y SALA PENAL DE APELACIONES)			
47	Sec. Sala	38072	MORE INGA, BLANCA ESTHER
48	Asist. Juris. Juz	65069	MANTILLA CALDERON JOHANA FIORELLA
49	Asist. Jud		VASQUEZ CARVAJAL, YENIFER ELIANA
OFICINA DE ADMINISTRACION			
50	Chofer	76586	BRINGAS PAREDES, JAIME EDUARDO
MODULO PENAL - APOYO ADMINISTRATIVO DE CHOTA			
51	Asist. Inf.	49339	VASQUEZ RUIZ, JASSON FABRIZIO
JUZGADOS CIVILES, PAZ LETRADO Y PENALES			
52	Asist. Jud.	57657	SANCHEZ CENTURION, LUIS ALBERTO
53	Aux. Jud.	78930	MONTEZA PEREZ, ANA MELVA
54	Esp. Jud. Juz.	73782	QUIROZ CABRERA, MARISOL
55	Esp. Jud. Aud.	48691	REYES VASQUEZ, YESHENIA ANGIE
TACABAMBA			
56	Esp. Jud. Juz.	56833	GAMARRA PAREDES, ALDO MICHAEL
HUAMBOS			
57	Esp. Jud. Aud.	50275	MALCA YOPLA, EBELIO
PACCHA			
58	Sec. Jud.	79424	GOICOCHEA BRINGAS, JOSE EZEQUIEL
CONTUMAZA			
59	Sec. Jud.	91972	MARIN ZAMORA, WILDER JOSUE
60	Asist. Jud.	64586	VASQUEZ CAMPOS, MARLENY
61	Asist. Jud.	64253	PLASENCIA VERASTEGUI, CESAR ALFONSO
TEMBLADERA			
62	Esp. Jud. Juz.		GONZALES SOSA, FREDY HUBERT
HUALGAYOC-BAMBAMARCA			
63	Sec. Jud.	57186	CARRASCO MILLONES, VANESSA
64	Sec. Jud.	47121	CALUA ZAMBRANO, LUZMILA

Presidencia

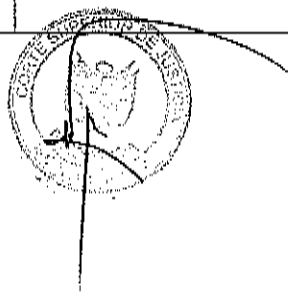


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Año de la Consolidación del Mar de Grau

65	Asit. Jurisd. Juz	91976	CHAVEZ MARIN, ARIANA DENISS
66	Asist. Inf.	51057	ALFARO FERNANDEZ ESTHER
SAN MARCOS			
67	Esp. Jud. Aud.	49163	CERQUIN JIMENEZ, LUIS FERNANDO
68	Sec. Jud	48584	CORTEZ BRIONES, WILSON
69	Aux. Jud.	66265	CHAVEZ CHAVEZ, LUIS RICARDO
SAN MIGUEL			
70	Esp. Jud. Aud.	42154	SALVADOR GONZALEZ, SOFIA TRINITARIA
71	Sec. Jud.	77317	VASQUEZ SALDAÑA, JORGE ARMANDO
72	Aux. Jud.	55873	GONZALES CAMACHO JUAN ANDRES
SAN PABLO			
73	Sec. Jud.	18777	BERRIOS FERNANDEZ, BETTY MARIELA
74	Asist. Jud.	43090	SANCHEZ BUSTAMANTE, ANGELA PATRICIA
75	Aux. Jud	92256	IGNACIO SOTO, ANGELICA ANDREA
SANTA CRUZ			
76	Esp. Jud. Aud.	44955	MARTOS SALAZAR, CECILIA VICTORIA
77	Sec. Jud.	91971	GALARRETA VARGAS, JULIO CESAR
78	Aux. Jud.	57648	ALCALDE CASTILLO, CAROLINA ISABEL
BOLIVAR			
79	Sec. Jud.	55084	SANCHEZ SALAZAR, JEINER DAVID
80	Aux. Jud.	77298	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE FERNANDO



Presidencia